

os infrascriptos D.^o Jose de Palomares Alcalde Ordinario, D.^o Rafael de Palomares, su teniente, y D.^o Pedro Antonio Ortiz de Luedo Procurador de Palomares, y demas individuos q^e componen el Ayuntamiento de esta Hermandad de Lacoymonte una delas que componen esta M.^a y M.^a L. Provincia de Alava.

Certificamos haver recivido un decreto acordado en la junta general extraordinaria que esta M.^a y M.^a L. Provincia de Alava celebró en la mañana del día veinte y tres de Abril ultimo por el q^e y conforme con las ideas manifestadas por S.^a A.^a S.^a la junta provincial de España e Indias, se autoriza alas Hermandades para que elijan nuevos Procuradores Provinciales, siempre que en los actuales no concurran las preamadas y bellas usadades q^e para tales procuradores requirieren; y que aviendo echo presente nombrado decreto alos señores de esta hermandad no han tenido por conveniente haver nuevo nombramiento mediante alharre D.^o Luis de Alcazar adornado delas mas bellas cualidades en punto ala causa de la Religión y libertad de nuestro católico Monarca y natural Señor (que Dios guarde) y limpio de toda mancha constitucional. Y para que conste donde y ante quien compengamos la presente Certificación que firmamos puntamente con el fiel de fechos, en Barron y nuestra casa consistorial a dos del presente mes de mayo de mil ochocientos veinte y tres.

Jose de Palomares Rafael de Palomares Pedro Antonio de
 Pedro de Alava Benito de Ramirez Pincoy

Pedro de Ozañon Cipriano de Pine de
 Juan de Barron

Como fiel de fechos de este Lugar de Barron Roque de Pine

